

# EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

La función de la planeación es parte integral del sistema administrativo (información-decisión) lo que implica fijar los objetivos organizacionales y el señalamiento de los medios para lograrlos. La planeación suministra una estructura para la toma de decisiones integral a través de la organización. La **planeación estratégica** desarrolla planes integrales a largo plazo con el propósito de realizar una misión global. La **planeación táctica** desarrolla planes a corto plazo que se emplean en el nivel operativo y se implantan a través de tácticas detalladas. Entre ellos, en el nivel de coordinación, la dirección se encuentra involucrada en el paso de estrategias y tácticas, desarrollando políticas y procedimientos y coordinando la actividad de planeación.

Por lo tanto, la **planeación** es una función administrativa básica que suministra los medios para que los recursos humanos manejen los problemas de un medio complejo, dinámico y siempre cambiante en la dimensión organizacional.

La planeación requiere considerar a la empresa como una integración de subsistemas en la toma de decisiones. La actividad primaria de la planeación de la alta dirección es la de proyectar los sistemas, lo cual involucran:

- a) El establecimiento de objetivos, políticas, procedimientos, presupuestos y relaciones organizacionales con bases sistemáticas con el propósito de suministrar lineamientos para la toma de decisiones y planeación en los distintos niveles jerárquicos.
- b) Provisión del flujo de información para y desde los centros de planeación y toma de decisiones.

Un plan es cualquier método detallado, formulado con anticipación, para hacer o realizar algo. La planeación es el proceso de decidir anticipadamente lo que ha de hacerse y cómo. Implica la selección de objetivos y el desarrollo de políticas, programas y procedimientos para lograrlos. Es un conjunto de actividades determinadas a establecer objetivos, determinar políticas y estrategias y preparar planes y programas correspondientes.

# EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

Gómez Ceja define la planeación como: “El proceso que nos permite la identificación de oportunidades de mejoramiento en la operación de la organización en base a la técnica, así como en el establecimiento formal de planes o proyectos para el aprovechamiento integral de dichas oportunidades”.

De lo anterior deducimos que la planeación es una **función básica del proceso administrativo**. Es elemental para las otras funciones administrativas (organización-dirección-control) sin la previa determinación de las actividades mediante la planeación, no habrá nada que organizar, nadie que dirija y nada que necesite control. Este punto de vista acentúa la importancia de la planeación en el proceso administrativo, pero presupone que la planeación precede y las otras tres funciones administrativas, en la práctica, puedan o no presentarse.

**Referencia:**

Rodríguez Valencia, Joaquín. (2005) Introducción a la Administración con Enfoque de Sistemas. México. Ecasa.

# EL SISTEMA DE PLANEACIÓN